

INFORMACIÓN LABORAL

NOVEDADES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2017

Los cambios entraron en vigor en julio de 2017.

RÉGIMEN AUTÓNOMOS

La **base mínima** de cotización se incrementa **un 3%** y se sitúa en los **919,80€**.

Bases de Cotización para 2017	
Base máxima:	3.751,20 €
Base máxima 48 o más años	2.023,50€
Base mínima	919,80€
Base mínima socios compañías mercantiles	1.152,90€
Base mínima 48 o más años	992,10 €

INDICADOR PÚBLICO DE RENTA/IPREM

Tendrá las siguientes cuantías:

- IPREM diario: 17,93 euros.
- IPREM mensual: 537,84 euros.
- IPREM anual: 6.454,03 euros.
- La cuantía anual del IPREM será de **7.519,59 euros** cuando las correspondientes normas se refieran al salario mínimo interprofesional en cómputo anual.

Donostia, 06 julio 2017